PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20601618584 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C. Hora de envío : 21:03:35

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicitamos que tenga bien en considerar el plazo de entrega de veinte (20) días calendarios. La entidad solicita una serie de actividades que conllevan un mayor tiempo para su ejecución a la indicada.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se aceptará la solicitud que el plazo de entrega sea de veinte (20) días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se actualizará en las bases y quedara de la siguiente forma "El plazo de entrega, instalación y capacitación será de veinte (20) días calendarios como máximo"

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20601618584 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C. Hora de envío : 21:03:35

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Basados en el principio de libertad de concurrencia e igual trato, solicitamos a la Entidad tenga bien en considerar que para permitir la participación de los postores, se permita que el Especialista Técnico cuente con cuatro (04) de las certificaciones listadas. Algunas de las certificaciones solicitadas no corresponden propiamente a conocimientos en seguridad o la solución requerida por lo cual se hace mas complejo que una sola persona cuente con todas las certificaciones requeridas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5,4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente. Se retirara de las bases las siguientes certificaciones solicitadas: Certificación en Auditoria de Sistemas de Información (CISA), Certificación ISO/IEC 27001 Lead Auditor, Certificación ¿CCSK V4¿ (Certificate of Cloud Security Knowledge

V4),

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizara el párrafo de la siguiente manera "Deberá contar como mínimo con cuatro (04) de las siguientes certificaciones" y se quitara de las bases las tres (03)

siguientes certificaciones: - Certificación en Auditoria de Sistemas de Información(CISA), - Certificación ISO/IEC 27001 Lead Auditor - Certificación

¿CCSK V4¿ (Certificate of Cloud Security Knowledge V4),

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código :20601618584Fecha de envío :03/10/2024Nombre o Razón social :SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.Hora de envío :21:03:35

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Basados en el principio de libertad de concurrencia e igual trato, solicitamos a la Entidad tenga bien en considerar que se aceptará que el especialista cuente con:

- Certificación de Hacker Ético (CEH) o Certified Professional Ethical Hacker C)PEH.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se incluirá en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará a la bases el siguiente párrafo "o Certified Professional Ethical Hacker C)PEH", ubicado en el numeral 5.4 item

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20601618584 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C. Hora de envío : 21:03:35

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Basados en el principio de libertad de concurrencia e igual trato, solicitamos a la Entidad tenga bien en considerar que se aceptará que el especialista cuente con:

- Certificación COBIT 5F o COBIT V.5.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5,4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, al no ser un requerimiento de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20601618584 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C. Hora de envío : 21:03:35

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Solicitamos que tenga bien en considerar como bienes similares a:

- venta de licencias de equipos de seguridad informática,
- renovación de licencias de seguridad informática
- licenciamiento para el sistema de seguridad informática,
- renovación licencia para el antimalware

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente. En las Bases Integradas se incluirá el licenciamiento para el sistema de seguridad informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará a la bases el siguiente párrafo " y/o licenciamiento para el sistema de seguridad informática" ubicado en el numeral 6 bienes similares

Fecha de Impresión:

11/10/2024 05:54

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

 Ruc/código :
 20601618584
 Fecha de envío :
 03/10/2024

Nombre o Razón social : SECURE TECHNOLOGIES S.A.C. Hora de envío : 21:11:54

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Confirmar que "Se acreditara con copia simple de certificado emitido por el fabricante" se refiere al fabricante del la tecnología ofertada y para el caso de las otras certificaciones serán emitidas por las Instituciones de enseñanza autorizadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código :20553935165Fecha de envío :03/10/2024Nombre o Razón social :HYNET S.A.C.Hora de envío :21:15:40

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En aras de permitir la pluralidad de postores y en concordancia a los principios que rigen las contrataciones del estado. Pedimos que se considere que el especialista posea solo 3 de la certificaciones solicitadas, dentro de las cuales se encuentre la certificación de la tecnología ofertada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: . Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente. Se retirara de las bases las siguientes certificaciones solicitadas: Certificación en Auditoria de Sistemas de Información (CISA), Certificación ISO/IEC 27001 Lead Auditor, Certificación ¿CCSK V4¿ (Certificate of Cloud Security Knowledge V4),

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizara el párrafo de la siguiente manera "Deberá contar como mínimo con cuatro (04) de las siguientes certificaciones" y se quitara de las bases las tres (03) siguientes certificaciones:

- Certificación en Auditoria de Sistemas de Información(CISA),
- Certificación ISO/IEC 27001 Lead Auditor Certificación ¿CCSK V4¿ (Certificate of Cloud Security Knowledge V4),

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

 Ruc/código :
 20609074893
 Fecha de envío :
 03/10/2024

Nombre o Razón social : A51 TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:46:25

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Dice: "5.2 CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE"

Sin embargo, en la página 25, hay otro numeral "5.2 Soporte Técnico". Favor de actualizar la numeración correspondiente. Esto mismo se presenta con el numeral "5.3 Capacitación" de la página 25 y "5.3 Recursos y

Facilidades Provistos por la Entidad"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se ha detectado el error tipográfico. En las Bases Integradas se realizarán las modificaciones señaladas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se actualizara en las bases y quedara de la siguiente manera.

5.3 Soporte Técnico 5.4 Capacitación 5.5 Recursos y Facilidades Provistos por la Entidad 5.6 Requisitos del Contratista

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20609074893 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : A51 TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 21:46:25

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Dice: "5.2 CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE.

...

e) Recolectar, procesar y analizar Netflows, logs de proxy, logs de Firewalls y los correos electrónicos tipo SPAN (Switched Port Analizer) a fin de identificar probables ataques ...".

Consideramos que en dicho párrafo se ha presentado un error tipográfico, por lo que debería decir:

"5.2 CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE.

...

e) Recolectar, procesar y analizar Netflows, logs de proxy, logs de Firewalls y los correos electrónicos tipo SPAN a fin de identificar probables ataques ...".

Sírvanse confirmar que se aceptará la modificación indicada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: 2 e) Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se ha detectado el error tipográfico. En las Bases Integradas se realizará la modificación indicada: "e) Recolectar, procesar y analizar Netflows, logs de proxy , logs de Firewalls y los correos electrónicos tipo SPAM a fin de identificar probables ataques ..."."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se actualizara en las bases y quedara de la siguiente manera. "e) Recolectar, procesar y analizar Netflows, logs de proxy , logs de Firewalls y los correos electrónicos tipo SPAM a fin de identificar probables ataques a la infraestructura tecnológica por este medio"

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

SE DICE:

El software de detección y mitigación de ciberamenazas debe incluir el licenciamiento de hasta 1600 activos, así como el mismo número de agentes de distribución.

SE CONSULTA:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar que El software de detección y mitigación de ciberamenazas debe incluir el licenciamiento de hasta 1600 activos, así como OPCIONALMENTE el mismo número de agentes de distribución.

Existen soluciones de detección y mitigación de ciberamenzas que no requieren de agentes de distribución y usan syslog, netflow de los mismos activos de la entidad que proporcionan información para obtener requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, por tratarse de un requerimiento mínimo de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

se dice:

el sistema deberá recolectar, procesar y analizar las consultas DNS (Domain Name Service) que los activos monitoreados realizan al Internet, a fin de detectar oportunamente la comunicación a infraestructuras comprometidas o usadas para ejecutar ciberataques.

SE CONSULTA:

para una mayor pluralidad de postores sírvase a confirmar que:

b. El sistema deberá recolectar, procesar y analizar las consultas DNS (Domain Name Service) o logs que los activos monitoreados realizan al Internet, a fin de detectar oportunamente la comunicación a infraestructuras comprometidas o usadas para ejecutar ciberataques utilizando indicadores de compromiso que sean actualizados continuamente. Existen Fabricantes que analizan los registros (logs) de navegación a internet del activo, identificar solo la consulta DNS nos limitar a depender si el DNS correctamente resuelve la conexión realizada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El recolectar, procesar y analizar las consultas DNS (Domain Name Service) es un requerimiento mínimo de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código: 20603585471 Fecha de envío: 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51 RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

SE DICE:

El sistema deberá recolectar, procesar y analizar metadatos de red en dispositivos remotos con sistema operativo Windows 10 o superior y/o Mac de Apple.

SE CONSULTA:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar:

d. El sistema deberá recolectar, procesar y analizar eventos de los activos internos o remotos. Existen soluciones de detección y mitigación de ciberamenzas que no requieren de agentes y usan syslog, netflow de los mismos activos de la entidad que proporcionan información para obtener requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. analizar metadatos de red en dispositivos remotos con sistema operativo Windows 10 o superior y/o Mac de Apple es un requerimiento mínimo de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

SE DICE:

Recolectar, procesar y analizar los Netflows, Logs de Proxy, Logs de Firewalls y los correos electrónicos tipo SPAN (switched port analyzer) a fin de identificar probables ataques a la infraestructura tecnológica por este medio. En caso sea necesario utilizar puertos SPAN/TAP el proveedor deberá considerar la tecnología adecuada para recolectar los Syslogs necesarios.

SE CONSULTA:

para una mayor pluralidad de postores y basándonos en el enunciado "El proveedor deberá considerar la tecnología adecuada para recolectar los Syslogs necesarios" sírvase confirmar lo siguiente:

e. Recolectar, procesar y analizar los Netflows, Logs de Proxy, Logs de Firewalls y los correos electrónicos a fin de identificar probables ataques a la infraestructura tecnológica por este medio. OPCIONALMENTE utilizar puertos SPAN/TAP. El proveedor deberá considerar la tecnología adecuada para recolectar los Syslogs necesarios.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Utilizar puertos SPAN/TAP en caso sea necesario, es un requerimiento OBLIGATORIO de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

SE DICE:

f. Recolectar los datos de los dispositivos monitoreados y medir el compromiso, sin hacer uso de hardware de propósito específico, tales como Network TAPs (Terminal Access Point), entre otros.

SE CONSULTA:

Para una mayor pluralidad de postores

f. Recolectar los datos de los dispositivos monitoreados y medir el compromiso, sin hacer uso de hardware de propósito específico, tales como Network TAPs (Terminal Access Point) o contar como mínimo con 1800 reglas o entre otros.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Recolectar los datos de los dispositivos monitoreados y medir el compromiso, sin hacer uso de hardware de propósito específico, tales como Network TAPs (Terminal

Access Point), es un requerimiento obligatorio de la Entidad. Además, NO está claro lo solicitado (contar como mínimo con 1800 reglas o entre otros)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

SE DICE:

La medición del compromiso deberá estar basado en el análisis de la metadata de los datos recolectados y clasificar el resultado de la medición del compromiso, por ejemplo: Malware, C&C (Command & Control), Phishing y mining.

SE CONSULTA:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar:

h. La medición del compromiso deberá estar basado en el análisis automático de los datos recolectados o metadata, y clasificar el resultado de la medición del compromiso, por ejemplo: Malware o movimiento latera o escalamiento de privilegios o credenciales comprometidas o C&C (Command & Control) o Phishing o mining.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. el análisis de la metadata de los datos recolectados y clasificar el resultado de la medición del compromiso, por ejemplo: Malware, C&C (Command &

Control), Phishing y mining. es un requerimiento obligatorio de la Entidad. Además, en la etapa de Estudio de Mercado se evidenció la existencia de postores que cumplen con el requerimiento solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

se dice:

Tener una retención histórica de los datos recolectados de hasta 02 años. Los datos recolectados pueden ser guardados en nube y/o en almacenamiento local (Hardware) de responsabilidad del postor. (instalación, mantenimiento, gastos relacionados a su instalación como espacio de rack y cualquier otro gasto relacionado a su instalación y mantenimiento).

Se consulta:

i. Tener una retención histórica de los datos recolectados de hasta 1 año. Los datos recolectados pueden ser guardados en nube de responsabilidad del postor. (instalación, mantenimiento, gastos relacionados a su instalación como espacio de rack y cualquier otro gasto relacionado a su instalación y mantenimiento).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la consulta.

para efectos de datos recolectados el requerimiento mínimo de dos (2) años es obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

se dice:

Tener la capacidad de mitigar y remediar las amenazas encontradas utilizando la infraestructura de seguridad TI desplegada en el cliente.

Se consulta:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar:

k. Tener la capacidad de mitigar y remediar con playbooks u otro componente las amenazas encontradas utilizando la infraestructura de seguridad TI desplegada en el cliente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ya que no se entiende la consulta solicitado (u otro componente las amenazas encontradas¿...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

se dice:

El sistema deberá de actualizar las listas "negras" de las capas de ciberseguridad (Firewall y Endpoint) de manera automática y con una periodicidad mínima de 01 minuto, para lograr la mitigación y remediación automática.

se consultra:

para una mayor pluralidad de postores:

m. El sistema deberá de actualizar las listas ¿negras¿ de las capas de ciberseguridad (Firewall o endpoint) de forma man ual o automática y opcionalmente con una periodicidad mínima de 01 minuto, para lograr la mitigación y remediación automática.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta ya que la actualización de las listas "negras" de las capas de ciberseguridad (Firewall y Endpoint) de manera automática y con una periodicidad mínima de 01 minuto, para lograr la mitigación y remediación automática, es un requerimiento minimo obligatorio de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

se dice:

Los colectores o "Virtual Appliance" empleados para colectar la información deberán ser gratuitos. El sistema proveerá los dispositivos necesarios que colectar información de forma pasiva, de acuerdo con el diseño que se elaborará en conjunto con la ENTIDAD, estos colectores de metadata se recolecta directamente de los equipos de seguridad de la ENTIDAD, los colectores en forma de appliance virtual, serán instalados en la infraestructura de la entidad y deberá soportar los hipervisores Virtual Box, Hyper, V y VMWare.

se consulta:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar:

b. Los colectores o ¿Virtual Appliance¿ empleados para colectar la información deberán ser gratuitos. El sistema proveerá los dispositivos necesarios que colectar información de forma pasiva, de acuerdo con el diseño que se elaborará en conjunto con la ENTIDAD, estos colectores de metadata se recolecta directamente de los equipos de seguridad de la ENTIDAD, los colectores en forma de appliance virtual, serán instalados en la infraestructura de la entidad y deberá soportar Red Hat o Virtual Box o Hyper.V o VMWare.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Los colectores en forma de appliance virtual, deberá

soportar mínimo los 03 hipervisores que son Virtual Box, Hyper.V y VMWare y esto es un requerimiento mínimo de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar que lo siguientes puntos serán opcionales:

- mostrar información de los correos electrónicos tipo SPAM analizados, por ejemplo: volumen de correos analizados, destinatarios con más correo malicioso o SPAM recibido, tendencias de ataques, entre otras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El mostrar información de los correos electrónicos tipo SPAM analizados, por ejemplo: volumen de correos analizados, destinatarios con

más correo malicioso o SPAM recibido, tendencias de ataques son requerimientos mínimos de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

se dice:

el software deberá tener la capacidad de mostrar las amenazas de red encontradas con un mecanismo de alertas y/o notificaciones por correo electrónico y/o reportes.

se consulta:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmaer

a. El software deberá tener la capacidad de mostrar las amenazas encontradas con un mecanismo de alertas y/o notificaciones por correo electrónico y/o reportes y/o Webhook.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El software deberá tener la capacidad de mostrar las amenazas de red encontradas mínimo con una de estas tres opciones (alertas y/o notificaciones por correo electrónico y/o reportes)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

se dice:

d. El software ofrecido por el proveedor debe tener las siguientes funcionalidades:

- Comparar dicha actividad maliciosa con las actividades enviadas en el Firewall de la ENTIDAD

se consulta:

para una mayor pluralidad de postores sírvase a confirmar:

- d. El software ofrecido por el proveedor debe tener las siguientes funcionalidades
- Mostrará dicha actividad maliciosa y las actividades enviadas en el Firewall de la ENTIDAD, para hacer un análisis comparativo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Comparar dicha actividad maliciosa con las actividades enviadas en el Firewall de la ENTIDAD es un requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

se dice:

Una vez identificadas las amenazas por el software ofrecido por el proveedor, se van a procesar la información y deberá retroalimentar al endpoint de la ENTIDAD para su posterior análisis y/o bloqueo inmediato de las direcciones IP o dominios identificados como amenazas.

se consulta:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar:

h. Una vez identificadas las amenazas por el software ofrecido por el proveedor, se van a procesar la información y deberá retroalimentar a la consola de ciberseguridad de la ENTIDAD para su posterior análisis y/o bloqueo inmediato de las direcciones IP o dominios identificados como amenazas bajo técnicas de inteligencia artificial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El software deberá retroalimentar al endpoint implementado en la ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-23-2024-MTC/20-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE CIBERAMENAZAS EN LA RED DE LA

SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL

Ruc/código : 20603585471 Fecha de envío : 03/10/2024

Nombre o Razón social : VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:54:51

RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

se dice:

c. El software de seguridad ofrecido debe permitir la entrega de los siguientes tipos de reportes:

se consulta:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar que los endpoints también se refiere a "Activos" como (estacion de trabajo o servidores, o switches o telefono IP, etc)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Partiendo que la premisa no tiene relación con la consulta, pero respondiendo a la consulta se aclara que según las bases detallado en el numeral 5.2 en el item 2.-

funcionalidad letra c) dice "(¿Activo¿ todo elemento qué tenga asignada una IP y utilice infraestructura de comunicaciones para salir a navegar por internet)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null